

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16298 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 de Logroño, y Mercantil de La Rioja,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita procedimiento de Concurso Voluntario Ordinario n.º 275/2015, NIG 26089 42 1 2015 0002948, relativo a la concursada Desarrollo de Fibras Textiles, S.A., en cuyo proceso concursal se ha acordado la rectificación del Edicto de fecha 4 de marzo de 2015 en el sentido siguiente:

- el Auto de declaración de concurso es de fecha veintiocho de abril de dos mil quince y no cuatro de mayo de dos mil quince.

- y el Edicto es de fecha 4 de mayo de 2015 y no 4 de marzo de 2015.

Edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 111, de fecha 9 de mayo de 2015.

Logroño, 14 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150022641-1